

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 000717

LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

20 FEB. 2015

VISTOS:

1.- El Memorándum N° 103 de fecha 17.02.2015 del Director de Asesoría Jurídica a través del cual remite Contrato de Ejecución de Obra Pública suscrito con fecha 06.02.2015, entre el Municipio de La Cisterna y la empresa Ingeniería y Construcción Ceiba Limitada, para la ejecución de la obra denominada "Reposición Aceras Peatonales Programa de Mejoramiento Urbano La Cisterna", (ID 2767-1-LP15), reposición aceras peatonales calle Almirante Neff Sur y Veredón Juan Francisco Rivas, Unidad Vecinal N° 3-A y 18-B de La Cisterna",

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;

3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1°.-**APRUEBASE** el Contrato de Ejecución de Obra Pública suscrito con fecha 06.02.2015, entre el Municipio de La Cisterna y la empresa Ingeniería y Construcción Ceiba Limitada, para la ejecución de la obra denominada "Reposición Aceras Peatonales Programa de Mejoramiento Urbano La Cisterna", (ID 2767-1-LP15), reposición aceras peatonales calle Almirante Neff Sur y Veredón Juan Francisco Rivas, Unidad Vecinal N° 3-A y 18-B de La Cisterna, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

Lo que transcribo para su conocimiento y fines que procedan.



CARMEN ARCE FARFAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

SAV/CAF/caf.



SERGIO ALVAREZ VARGAS
DIRECTOR(S) ADM. Y FINANZAS